

* 01 TC

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 6 días del mes de mayo de 2025, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 18.16, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos tardes, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 30 señoras y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Gabriela Lena y del diputado Mauro Godein, quienes por razones personales y de salud no pueden estar presentes en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Carola Laner a izar la Bandera de Nacional y al señor diputado Jorge Maier a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el día 29 de abril del corriente año.

–Se aprueba una moción de la señora diputada Bentos en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes proyectos de declaración presentados por las señoras y los señores diputados, que solicito queden reservados en Secretaría: en el expediente 28.138, del diputado Damasco; en los expedientes 28.140, 28.141 y 28.142, del diputado Fleitas; en el expediente 28.145, de la diputada Lena; en el expediente 28.148, de la diputada Laner; en el expediente 28.149, de la diputada Streintenberger; en el expediente 28.150, de la diputada Salinas; en el expediente 28.152, del diputado Rastelli; en el expediente 28.153, de mi autoría; en el expediente 28.154, de la diputada Romero; en el expediente 28.157, del diputado Hein; y en los expedientes 28.158, 28.159, 28.160 y 28.161 del diputado Gallay.

Además solicito que los pedidos de informe que cuenten con las firmas que establece la Constitución, se comuniquen al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Bentos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sea reservado en Secretaría el proyecto de declaración en el expediente 28.155, de mi autoría; y que el pedido de informe bajo número de expediente 28.144, que tiene las firmas reglamentarias, sea remitido a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 28.162 y 28.163, autoría del diputado Damasco.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se votará la moción formulada por la diputada Bentos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se da ingreso a los proyectos indicados y quedan reservados en Secretaría.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista: (inserción).

HOMENAJES

- 38º aniversario de la sanción de la Ley Nacional 23.511**
- Conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil**
- A María Eva Duarte de Perón**
- 41º aniversario del departamentos Islas del Ibicuy**
- A don Teodoro Sterkel**
- Conmemoración del hundimiento del ARA General Belgrano**
- Conmemoración del Día de la Minería**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Quienes deseen hacer uso de la palabra, por favor, solicitenla a través del sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: solicito autorización para leer algunos datos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputada.

SRA. ROMERO – El próximo martes 13 se recordarán los 38 años de la sanción de la Ley Nacional 23.511, que crea el Banco Nacional de Datos Genéticos, organismo que tiene como fin obtener y almacenar información genética que facilite la determinación y el esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación de personas que fueron víctimas de secuestro, desaparición y supresión de identidad durante la última dictadura militar, que usurpó el poder

entre 1976 y 1983. La norma fue impulsada y enviada para su tratamiento al Poder Legislativo por el presidente doctor Raúl Alfonsín, en cumplimiento de uno de sus compromisos de campaña de 1983.

La información genética obtenida por el Banco Nacional de Datos ha servido como prueba vital para el esclarecimiento de delitos cometidos durante la dictadura y la recuperación de nietos que fueron sustraídos de sus familias biológicas.

El 13 de mayo de 1987 la Argentina selló un compromiso indeleble con la verdad y con la justicia;

* 02Cep.Cep

lo hizo de la mano de un gobierno democrático que entendía que el pasado no podía ocultarse bajo las alfombras, que la identidad no es un dato secundario y que la democracia se construye enfrentando el horror con instituciones firmes. La creación del Banco Nacional de Datos Genéticos durante la Presidencia del doctor Raúl Alfonsín fue, sin duda, un acto fundante de esa voluntad de reparar desde el Estado.

En el mensaje que acompañaba al proyecto de ley, el Presidente de la Nación decía al Congreso: "La localización e identificación de niños en tales condiciones ha sido y continúa siendo preocupación del Gobierno nacional y de la sociedad argentina en general. Prueba de ello es que al crearse en jurisdicción del Ministerio del Interior la Subsecretaría de Derechos Humanos (Decreto 3090/84), se incluyó entre sus funciones «la búsqueda de niños desaparecidos»." El Presidente, padre de la democracia, no sólo envió la ley del Banco Nacional de Datos Genéticos que los legisladores aprobaron, sino que también creó la Subsecretaría de Derechos Humanos.

No se trató solamente de una política pública, fue también una decisión profundamente ética, política y humana. Fue reconocer que, frente al plan sistemático de desaparición y apropiación de personas, el Estado democrático debía responder con herramientas capaces de restituir lo más esencial que se puede arrebatar: el derecho a saber quién se es, el derecho a saber quiénes somos, el derecho a saber de dónde venimos. Allí, donde el poder de las armas

sembró silencio y olvido, se levantó una institución basada en la ciencia, la verdad y la memoria. A través de su accionar el Estado argentino asumió un rol activo en la búsqueda de identidades suprimidas y en la reparación del daño causado por delitos de lesa humanidad. Esta política pública colocó a nuestro país a la vanguardia internacional en el uso de la genética forense con fines de justicia, que hoy en todo el país, a través de los Juzgados de Familia, se sigue usando para determinar por ADN quiénes son los padres biológicos.

El Banco Nacional de Datos Genéticos representa un símbolo de soberanía moral. No hay justicia verdadera si no hay verdad y no hay democracia si esa verdad se esconde. Recuperar identidades es también recuperar la historia y en esa historia están nuestras heridas; pero también nuestra dignidad como sociedad que no se resigna. Fue este Banco el que nos permitió demostrar que la Justicia puede tener rostro humano y que el Estado puede y debe ser reparador.

Hoy, más que nunca, señor Presidente, y a través de esta Cámara, cuando ciertos discursos intentan relativizar el pasado, minimizar el horror o negar lo que nos costó conquistar, reafirmamos que el camino trazado por esta institución es innegociable. El Banco Nacional de Datos Genéticos no es sólo una política del pasado, es una declaración permanente de principios. Es el reflejo de un país que eligió no olvidar, de una provincia que hoy elige no olvidar y que eligió la democracia, que sigue eligiendo todos los días el lado de la vida y de la verdad. Gracias a este trabajo, hoy se han recuperado más de 130 nietos.

La construcción de una democracia sólida se funda en decisiones como ésta: políticas públicas que reparan, políticas públicas que dignifican y que no se olvidan. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra diputada Salinas.

SRA. SALINAS – El pasado 25 de abril se conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil y, con su permiso, señor Presidente, quiero

leer algo sobre esto.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. SALINAS – Es una jornada que nos invita a reflexionar con compromiso y responsabilidad sobre una problemática que lamentablemente sigue vigente en todo el mundo, y también en nuestra provincia.

Desde esta banca impulsé la declaración de interés de esta fecha, convencida de que la defensa de los niños y adolescentes debe ser una política constante y transversal.

En Entre Ríos los datos son preocupantes. Según el informe del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf), durante el último año se registraron más de 3.000 intervenciones en situaciones de violencia y vulneración de derechos de los niños y adolescentes. Estas cifras no son meras estadísticas, detrás de cada uno de estos números hay una historia, hay una infancia que necesita ser protegida.

Además, el 70 por ciento de los casos de maltrato se produce dentro del ámbito familiar, lo que nos obliga a redoblar los esfuerzos en la prevención, la educación emocional y el acompañamiento a las familias y a los equipos de Salud, de Educación y de Justicia que intervienen en estas situaciones. No podemos permitir mirar para otro lado. El maltrato infantil deja marcas físicas, pero también emocionales y sociales, muchas veces irreversibles. Es nuestra responsabilidad garantizar un entorno seguro, afectivo y respetuoso para que cada niño pueda crecer en plenitud.

Este homenaje es también un llamado a la acción. Necesitamos recursos, más formación, más campañas de concientización y, sobre todo, más decisión política. Que la declaración de interés legislativo de esta fecha no quede solo en un símbolo, sino que sea el punto de partida para fortalecer la protección integral de las infancias en nuestra provincia. Porque como sociedad, como Estado y como representantes del pueblo, no hay una causa más urgente y más noble que cuidar a quienes nos necesitan.

Más que un homenaje, es un llamado a la reflexión a todos. Estas cosas

siguen pasando. Es algo que nosotros pregonamos en campaña y hoy siguen pasando. Entonces tenemos que involucrarnos un poco más.

Por mi profesión vengo acompañando a familias que están pasando situaciones difíciles y, más allá de que hoy no puedo ejercerla porque debo cumplir con este compromiso, las sigo acompañando emocionalmente. Hay un niño –ya lo he contado muchas veces– de mi ciudad, que su mamá está en un estado de vulnerabilidad y lo dejó al cuidado de unos tíos; estos tíos son un matrimonio gay. Estos tíos se presentaron en la Dirección de los Derechos del Niño para dejar en claro la situación y que ellos iban a velar por el cuidado de esta criatura hasta que su mamá estuviera mejor; pero se lo sacaron, por el simple hecho de ser un matrimonio gay. Entonces eso también es vulnerar los derechos de un niño. Y ayer una noticia me conmovió muchísimo: dos adolescentes que mataron en Paraná a otro chico, hoy están en el mismo refugio que está este nene. Eso también es vulnerar los derechos.

Yo pido que me acompañen, todos mis compañeros hoy acá, los diputados que trabajan conmigo, porque son derechos del niño también sacarlos de estos lugares de refugio, que no resultan tan transitorios. Este nene que yo acompaño hace más de dos meses que está, injustificado, en un lugar donde todos sabemos que de ahí no salen bien, y menos en mi ciudad, donde tengo muy malas experiencias de los directores a cargo de esos lugares, la mayoría están detenidos. Entonces, los derechos del niño también son eso. Y lo criticábamos ayer, hoy podemos llevarlo a cabo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: hoy quiero rendir homenaje a una de las mujeres más importantes de la historia argentina: a María Eva Duarte de Perón, Evita –como cariñosamente la llamamos–, quien mañana estaría cumpliendo 106 años de edad, si estuviese entre nosotros. Nació el 7 de mayo de 1919.

Más allá del paso del tiempo, su legado sigue tan vigente, como cuando con apenas 26 años de edad comenzaba a transformar para siempre la historia y el rol de la mujer en la política y en la vida pública argentina.

* 03 TV

Evita no fue una figura decorativa ni un símbolo vacío; fue una mujer profundamente comprometida con las causas del pueblo, con los más humildes, con los trabajadores, con las mujeres.

Desde su lugar construyó poder popular, impulsó la conquista del voto femenino, fundó el Partido Peronista Femenino, sembrando las bases y abriendo camino para que las mujeres ocupen espacios de decisión. Lo hizo con mucha convicción, lo hizo con mucha pasión, con mucho amor, con la certeza de que la política es verdaderamente una herramienta de transformación social.

Evita no dudaba. Amaba con una intensidad revolucionaria. Su vida fue demasiado breve, pero dejó marcas muy profundas en nosotras y en la historia argentina. Su nombre, señor Presidente, es sinónimo de justicia social para quienes estamos convencidas de que hay que redistribuir más equitativamente la riqueza de nuestro país. Ella no hablaba de los pobres; los amaba, los miraba, caminaba a su lado, se conmovía por su dolor y luchaba por su felicidad.

Y quiero traer unas palabras del papa Francisco –hace pocos días le hicimos un homenaje–, quien hablaba mucho de la justicia social. Voy a leer unas palabras que él dijo haciendo alusión a lo que es Evita, quien para nosotros es sinónimo de justicia social. Decía el papa Francisco: “La justicia social se ve amenazada por el avance, la deshumanización y la falta de voluntad para abordar las desigualdades, especialmente entre los más vulnerables”. El Papa también destacaba la responsabilidad que tiene que tener el Estado en la redistribución y en la promoción de la justicia social, enfatizando que los derechos sociales no son gratis, pero que la riqueza para sostenerla está disponible. Ese es un llamado de atención para todos, para el Estado nacional, el Estado provincial y los gobiernos locales.

Evita entendió como pocos que el peronismo era y sigue siendo el camino para reconstruir una patria libre, justa y soberana. Y por eso incomodó tanto a las *élites* de su época, por eso la odiaron y celebraron su muerte, porque no pidió permiso; porque supo que los derechos no se piden, se conquistan; porque puso el cuerpo y la voz por quienes nunca la habían tenido.

Hoy desde esta banca, señor Presidente, y desde este tiempo tan complejo que estamos atravesando, donde nuevamente se intenta ajustar al pueblo y borrar de la memoria colectiva las conquistas del movimiento nacional y popular. Evocar a Evita no es un gesto nostálgico, es un acto de resistencia; es volver a sus palabras, es volver a su ejemplo y, sobre todo, a su fuego, ese fuego que nos recuerda que la política nunca puede ser neutral frente a la injusticia; que el deber de quienes abrazamos la causa del peronismo es ponernos siempre al lado de los más necesitados, de los más vulnerables.

Evita vive, señor Presidente, en cada mujer, y gracias a ello hemos conquistado en todos estos años muchos derechos, porque fue nuestro faro y lo sigue siendo para las conquistas. Vive en cada mujer que se organiza, en cada trabajador que defiende sus derechos, en cada joven que sueña con una Argentina mejor. Evita vive en cada militante que cree que otro país es posible. Por todo esto, hoy la recordamos con amor, con orgullo y con un compromiso renovado: el de seguir su lucha, el de levantar su bandera y el de no rendirnos jamás. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Solicito permiso para leer, señor Presidente.

–El Presidente presta su anuencia.

SRA. VÁZQUEZ – Mañana se cumplen 41 años de la creación del departamento Islas del Ibicuy, que tiene su historia y actualmente sentimos el gran orgullo de tener a nuestro gobernador Rogelio Frigerio, de un departamento chico como es el nuestro.

Es un día especial para aquellos que venimos de este lugar, lleno de historia, de naturaleza y con una identidad profundamente entrerriana. Es un lugar compuesto por una enorme red de islas, ríos y canales. Durante mucho tiempo su territorio fue motivo de debates y acuerdos entre la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Entre Ríos. Desde los primeros decretos, allá por el año 1814, hasta bien entrado el siglo XX, se discutieron sus límites y su pertenencia. Durante años, Entre Ríos y Buenos Aires no se ponían de acuerdo sobre qué brazo del Paraná marcaba el límite: unos decían que era el Paraná de las Palmas, otros que era el Paraná Guazú. Finalmente en 1959, con el respaldo técnico del Instituto Geográfico Militar, se firmó un convenio que estableció el Paraná Guazú como el límite oficial. Ese acuerdo fue ratificado en 1968 por el Decreto-Ley 18.000, que otorgó a Entre Ríos una serie de islas – como El Dorado, El Doradito, La Paloma, Los Platos y demás –, que pasaron a formar parte de lo que hoy es el querido departamento Islas.

Pero fue recién el 7 de mayo de 1984 cuando se consolidó oficialmente la creación del departamento Islas del Ibicuy, mediante Ley 7.297. En ese tiempo –recuerdo– estaba el gobernador Montiel y en mi pueblo estaba el intendente Blecher. Para crearlo, se dividió el departamento Gualeguaychú y se designó a Villa Paranacito como cabecera departamental. Desde entonces, su organización territorial siguió creciendo y ajustándose con nuevos decretos y leyes. En 1986 establecieron los distritos Médanos, Ceibas, Ibicuy y Paranacito, después sumaron Ñancay, Mazaruca, La Argentina y demás, para facilitar una gestión más cercana a nuestra gente. Ese mismo año se amplió el ejido de Ceibas y en 2006 se transfirió la isla Gericke al departamento Gualeguay, dando así forma definitiva al territorio que hoy celebramos.

Pero este aniversario no se trata sólo de límites y leyes; el departamento Islas del Ibicuy es mucho más que eso: es historia viva, naturaleza que enamora, es la calidez de su gente y el orgullo de una comunidad que ha sabido construir su identidad entre esteros, puentes y tradiciones, inundaciones también.

Hoy celebramos a quienes hicieron posible que estas islas tengan una

voz propia, una representación institucional, una cultura que late fuerte en cada rincón. Festejar este día es mirar con gratitud a nuestro pasado, pero también con esperanza de un buen futuro para mi departamento.

* 04 Cep.Cep

También quiero homenajear, señor Presidente, y mantener viva la memoria de un hombre cuya entrega y compromiso marcaron profundamente la historia de nuestra comunidad: mañana se cumplen 25 años de la desaparición física de don Teodoro Sterkel, un vecino ejemplar de Ibicuy –mi pueblo–, por sobre todo un servidor incansable por bien común. El 8 de julio de 1993, gracias a su iniciativa, esfuerzo y pasión, se fundó el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ibicuy, el primero en todo el departamento Islas. Fue el fruto del trabajo sostenido de un hombre que creyó firmemente en la necesidad de contar con una institución capaz de proteger y asistir a nuestros vecinos en los momentos más difíciles. Don Teodoro no solo soñó con tener bomberos en Ibicuy; luchó con convicción hasta hacerlo realidad. Su ímpetu, su fuerza de voluntad y su incansable vocación de servicio lo convirtieron en el alma de este proyecto que hoy nos llena de orgullo.

Lamentablemente en el año 2000, durante un incendio ocurrido en un depósito de madera de nuestra ciudad –ese que vemos cuando pasamos por el puerto– destinado a la exportación, don Teodoro entregó su vida cumpliendo su deber. Así se convirtió en el primer bombero mártir de la provincia de Entre Ríos. Su sacrificio nos recuerda que detrás de cada uniforme hay personas valientes y dispuestas a darlo todo por los demás.

A 25 años de su partida recordamos a Teodoro Sterkel no solo con respeto y gratitud, sino también con el compromiso de seguir su ejemplo, que su legado nos inspire a trabajar unidos, con solidaridad, esfuerzo y amor por nuestra comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados,

público en general: los que tenemos más o menos la edad que tengo yo nos vamos a acordar bien de aquel comunicado oficial del 2 de mayo de 1982, durante la Guerra de Malvinas, que nos decía que dos torpedos lanzados desde un submarino inglés habían provocado el hundimiento del crucero ARA General Belgrano, fuera de la Zona de Exclusión, y morían muchos argentinos. Haciendo un poquito de historia, este crucero se construyó en 1929, en el norte de nuestro continente, en Estados Unidos. Este crucero liviano que patrullaba varios lugares en el mundo con la Armada norteamericana, fue comprado por el Gobierno argentino en el año 1951 y se le dio el nombre de ARA 17 de Octubre. Este mismo crucero –algo que todavía no se entiende– durante la Revolución Libertadora participó frente a Mar del Plata en operaciones contra el segundo gobierno del general Perón; es decir, un buque que fue comprado y bautizado para defender el territorio argentino, cumplió la función inversa: enfrentar a argentinos en un hecho bastante sangriento. Después que la Revolución Libertadora terminó con el derrocamiento del general Perón, el crucero fue rebautizado con el nombre de ARA General Belgrano.

Volviendo a este hecho, sin personificar con nombres ni apellidos en algo tan horrible como es una guerra, este crucero fue hundido –como dije– fuera de la zona declarada en guerra, y allí murieron cientos de argentinos. Lamentablemente casi la mitad de los tripulantes perdieron la vida en aguas cercanas a Malvinas; específicamente fueron 323 argentinos.

En el año 2000 muchos de sus familiares se movilizaron para hacer en el Reino Unido una denuncia de homicidio calificado contra una señora de la que nos acordamos todos, responsable de esta atrocidad durante la guerra –y digo “señora” por no faltar el respeto, porque mis señores padres y aquellos que me educaron me enseñaron que la educación va primero–; me refiero a la señora Margaret Thatcher. Los otros días en una charla en una escuela técnica escuché decir que los argentinos, aunque querían hacerlo, no bombardearon un portaaviones disfrazado de buque sanitario con cruces rojas; sin embargo, a esta Primera Ministra no le tembló la mano para ordenar torpedear el crucero con más de 1.000 tripulantes a bordo, 323 quedaron en aquellas aguas

heladas.

Mi hija Camila también es profesora de educación física y trabaja en un colegio de Santa Fe en el que yo di clases, y casualmente ayer me contaba que Omar Vogt y Roberto Britos –me permito leer sus nombres y apellidos– estuvieron dando una charla en ese colegio y los chicos quedaron impactados. Quienes tienen menos de 40 años no tienen idea de lo que fue esta guerra en la que enfrentamos al Reino Unido, a Inglaterra. Los estudiantes escuchaban con respeto y silencio todo lo que estos tripulantes del crucero les contaban sobre las atrocidades de la guerra. Uno de estos marineros estaba en la cocina cuando ocurrió el ataque y les contó las vicisitudes que vivió durante muchas horas en el mar congelado, todo lo que ellos vivieron. Los chicos del secundario quedaron muy conmovidos.

Creo que ya lo hemos dicho aquí: estas cosas se tienen que seguir contando para que realmente valoremos a todos aquellos que dieron la vida por nuestro país, porque mucha gente no sabe y muchos catalogan de malas personas a algunos que visten uniformes. Hicieron un juramento, que es defender nuestra República; estos hombres y mujeres que dieron la vida por nuestra República se merecen seguir siendo recordados, por eso dije los nombres y apellidos de estas personas que están a disposición de cualquier institución para contar lo que vivieron, así como nos contaron los otros días en Diamante –donde estuvimos acompañando con la diputada Deccó– los que piloteaban aviones. Tenemos que saber que la guerra es algo triste y más cuando se pierden hombres y mujeres de nuestro país y de cualquier otra parte del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

No quiero dejar pasar la oportunidad para rendir homenaje a los hombres que quedaron en las heladas aguas del Atlántico Sur, en el Teatro de

Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), en Malvinas. Adhiero totalmente a las palabras vertidas por el diputado preopinante.

En las heladas aguas del Atlántico Sur quedaron 323 hombres después de ser alcanzado el ARA General Belgrano por dos torpedos lanzados desde el submarino nuclear Conqueror. Más de 770 hombres navegaron a la deriva en balsas durante más de 23 horas, a la intemperie.

* 05 TC

En este mes todos recordamos las proezas de nuestra Revolución de Mayo, la semana próxima es el Día del Himno Nacional, justamente en este mes no tenemos que pasar por alto estas fechas: recordar a los hombres de Mayo, recordar a los hombres que quedaron en Malvinas, pero que no sea solamente durante el mes de mayo cuando recordamos un aniversario, sino que sea siempre, que sea todos los días, y es a través de nuestra labor diaria, de nuestra jornada, en este caso ocupando un lugar de funcionarios políticos con que nos ha honrado la sociedad.

No quiero extenderme demasiado, señor Presidente, ya que creí que no se iban a hacer muchos homenajes; pero esta fecha del 2 de mayo no puede pasar desapercibida en todos los argentinos. Es justo el homenaje a todos aquellos que quedaron en Malvinas. Como decía el diputado preopinante, el Crucero ARA General Belgrano fue hundido en la Zona de Exclusión, fue un delito de guerra cometido por el Reino Unido. De hecho, recién hacia el 20 o 25 de mayo comenzaron los combates en distintas partes de Malvinas; quizás no conocían el coraje del soldado argentino y torpedearon el ARA General Belgrano tal vez pensando que no se iban a defender las islas.

Señor Presidente: como dice el presidente Javier Milei, aquellos hombres que visten de verde, de blanco, de azul están para cuidarnos, ellos son los buenos; los otros son los malos. Por eso yo creo que no todo en las Fuerzas Armadas es malo. Aquel que siente la patria realmente cumple con su deber de honrar la Bandera hasta perder la vida.

Para terminar, señor Presidente, déjeme leer una oración que los soldados en Malvinas rezaban todas las noches.

–El Presidente presta su anuencia.

SR. FLEITAS – (*Lee*) Oración del Soldado. “Señor, escúchame tanto en la guerra como en la paz. / Haz ¡oh Señor! que mi alma no vacile en el combate. / Pon destreza en mis manos para que mi tiro sea certero. / Pon caridad en mi corazón para que mi tiro sea sin odio. / Pon la guardia más dura en mi camino, / y el puesto más difícil en mi avance. / En la paz, te pido lo que pocos te han de pedir: / inseguridad, sacrificio y dolor para fortalecerme. / Pero permanentemente te pido ¡oh Señor! / que me ayudes a vivir, y si fuera necesario, / por Dios, la Patria y la familia / a morir como un soldado.”

Un soldado no muere en el campo de batalla; muere cuando su nación, cuando su Patria lo olvida. ¡Viva la Patria! ¡Viva Malvinas! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: me doy por satisfecho con la conmemoración que ha hecho el diputado preopinante, por eso le solicito que deje sin efecto mi pedido de uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Todoni.

SRA. TODONI – Señor Presidente: mañana 7 de mayo se celebra el Día de la Minería, en conmemoración de la primera ley minera sancionada 1813. Una norma histórica que marcó el inicio del desarrollo minero en nuestro país.

En nuestra provincia la minería cumple un rol fundamental, contamos con recursos estratégicos como piedra, broza, yeso y especialmente nuestras arenas finas y doradas. Un recurso valioso especialmente para el *fracking* y para la arena que se utiliza en la fabricación de vidrio. Actualmente el 50 por ciento del abastecimiento de arena de Vaca Muerta proviene de nuestra provincia.

También es necesario destacar que dichos recursos son esenciales en la reconstrucción de nuestra trama vial, para mejorar los caminos y las rutas, que no solo conectan comunidades, sino que también fomentan la producción y generan empleo.

Destaco a los productores y al Estado que trabajan, cuidan y administran nuestros recursos primarios con responsabilidad. Detrás de cada mineral extraído hay personas que se esfuerzan, que apuestan a nuestro país y que quieren vivir de lo que hacen con dignidad y orgullo.

La minería en nuestra provincia no solo construye caminos, edificios o industrias; la minería construye futuro. Hoy más que nunca celebramos el valor de nuestros recursos, el esfuerzo de nuestra gente y el enorme potencial de nuestra tierra. Tenemos en nuestra provincia las condiciones necesarias para desarrollar nuevas industrias, fabricar vidrio con nuestras arenas, producir aislantes y fertilizantes a partir del basalto, y realizar emprendimientos basados en nuestras arcillas, como fue la fábrica Coceramic.

La minería puede y debe ser uno de los pilares del crecimiento argentino, pero para lograrlo necesitamos reglas claras, respeto al que trabaja y un Estado que acompañe, que no ponga trabas. Un país donde producir no sea un castigo, sino un motor de crecimiento para apostar a un futuro mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración bajo los siguientes números de

expedientes: 28.138, 28.140, 28.141, 28.142, 28.145, 28.148, 28.149, 28.150, 28.152, 28.153, 28.154, 28.155, 28.157, 28.158, 28.159, 28.160, 28.161, 28.162 y 28.163.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – De acuerdo a lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos y que su consideración y votación se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Bentos. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido del uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas en

conjunto, que han sido enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro.5 Consideración (Expte. Nro. 27.858)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 5. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Rossi, por el cual se declara Área Natural Protegida bajo la modalidad paisajes protegidos, el inmueble denominado “La Chinita”, propiedad de la Municipalidad de Villaguay (Expte. Nro. 27.858).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

* 06 Cep.Cep

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: con este proyecto de ley buscamos incorporar bajo la modalidad de Paisajes Protegidos en el marco de la Ley 10.479 vigente, de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas de la provincia, un inmueble que está a cargo del municipio de Villaguay, son un poco más de 8,2 hectáreas, denominado La Chinita.

Si bien su tamaño no es muy grande para ser un área natural protegida, su ubicación tiene una importancia estratégica, sirve de ejemplo para replicar en otros lugares de la provincia porque, previamente a la definición del municipio de establecerlo como área natural protegida, era una zona de canteras ya abandonadas porque en su momento fue un lugar de préstamo y

se usó para construir parte del tramo de la Ruta Nacional Nro. 18. Eso me parece que es un buen motivo, es un buen argumento para tomar en otros lugares de la provincia.

También tiene un remanente de bosques semixerófilos, es decir, bosques que hace muchos años eran muy abundantes, que hoy quedan pocos y que es necesario proteger para que pueda favorecer la reproducción de ese bosque.

En tercer lugar, otra característica que me parece importante mencionar, es que forma un corredor biológico porque conecta con toda la zona aledaña, con la zona boscosa al arroyo de Villaguay.

Además de esos elementos debo decir que se usa de manera diaria, es abierto a todo el público y es gratuito. Nosotros, con la diputada Mariana Bentos y con el intendente, a fines de enero de este año, tuvimos la posibilidad de poder recorrerlo. Es un lugar muy hermoso, la verdad que hay un compromiso de los laburantes, de los trabajadores, del guardaparque que está encargado; tiene senderos circulares, tiene lagunas, tiene espejos de agua, tiene lugares de descanso y hay una cantidad impresionante, dado su pequeño tamaño, hay una densidad muy alta sobre todo de animales y fundamentalmente de aves.

Hoy principalmente se usa, dada su ubicación estratégica, para el turismo, porque viene gente de afuera, si bien no está señalizada en la ruta, creo que debería señalizarse porque miles de personas pasan diariamente y no saben que eso está ahí, muy próximo a la ruta 18, eso por un lado.

Por otro lado también se usa mucho para educación ambiental, está solamente a 4 kilómetros de la ciudad de Villaguay, entonces también hay una relación muy cercana con los colegios primarios y secundarios.

Me parece importante volver a destacar el laburo que se hace ahí, por supuesto quiero destacar el compromiso de los equipos técnicos de la ciudad de Villaguay y también de la Provincia, fundamentalmente de la Secretaría de Ambiente, porque la verdad que a nosotros acá nos llega ya bastante elaborado el trabajo, hay un laburo que exige la ley actual de informes técnicos,

de planes de manejo que son bastante estrictos y hay todo un nivel de trabajo interdisciplinario que me parece buenísimo poder mencionarlo, este laburo entre la Provincia con la Secretaría de Ambiente y también con la gente del municipio de Villaguay, fundamentalmente en los planes de manejo que son extensos y son exigentes.

Quiero destacar el compromiso de este Gobierno, el compromiso del gobernador Rogelio Frigerio y, por supuesto, también de esta Cámara, de esta composición de la nueva Cámara. Es la cuarta área natural protegida que por ley aprobamos, lo hicimos con la Reserva Natural Río de los Pájaros en Colón, que la semana pasada afortunadamente el Senado la aprobó y ya es ley. Transformamos en ley a un decreto sobre las islas y canales verdes del río Uruguay, El Potrero de Victoria lo aprobó hace poco y ahora si sale esto, vamos a tener la cuarta área natural protegida.

Entre Ríos es una provincia que –me parece que está bueno mencionarlo– tiene 29 áreas protegidas naturales, el sistema provincial, ya cuenta con 29 áreas, son 1.400.000 hectáreas de la provincia, en una estimación es el 18 por ciento de nuestra provincia que está bajo algún nivel de protección.

Si a eso se le suman los 2 parques nacionales que están en territorio entrerriano, El Palmar y el Pre-Delta, son unas 10.000 hectáreas más, 10.800 hectáreas más y si le sumamos los dos sitios Ramsar, es decir, el Delta del Paraná y el Palmar Yatay, si bien hay una superposición ahí con el Parque Nacional El Palmar de Colón, pero es poco significativo, hay 267.000 hectáreas, es decir, si sumamos todo eso, Entre Ríos tiene el 20 por ciento de su superficie bajo algún nivel de protección ambiental, natural o con un enfoque desde el medio ambiente.

Una de cada 5 hectáreas de la provincia están bajo alguna modalidad de protección, ya sea nacional o provincial, esto sin contar las áreas municipales o áreas privadas que no pertenecen al sistema natural de áreas protegidas de la provincia.

Me parece importante destacar esto, la importancia de seguir laburando

y trabajando en este sentido, de robustecer el sistema provincial de áreas naturales de nuestra provincia, la educación ambiental es clara, pero me parece también que hay que empezar a hacer ciencia ahí, son lugares muy ricos naturalmente, son muy ricos en biodiversidad y me parece que es buenísimo que empecemos a conectar eso con la cuestión de hacer ciencia experimental, ciencia aplicada, que puedan venir profesionales y científicos a laburar en ambientes que tienen características propias por el solo hecho de estar protegidos, que no tienen la mayoría de los ambientes de la provincia, los hábitats, los ecosistemas de la provincia.

También hay que trabajar para el ecoturismo, hay que cuidar por supuesto el patrimonio cultural, el patrimonio ambiental que está dentro de esas áreas naturales protegidas y, por supuesto, los bienes y los servicios ecosistémicos que prestan, que se habla menos de eso.

En el caso de La Chinita de Villaguay, claramente tiene, además de todo lo que mencionaba, la purificación del aire que es algo que en general no se mide, no se considera, pero me parece que está bueno ponerlo sobre la mesa.

Y, por último, las producciones sostenibles ya que de a poco en Entre Ríos se está trabajando de manera sustentable y con mucho rigor en producir de esa forma, en esas áreas naturales, es decir preservando el medioambiente. Ahora en poco tiempo la provincia va a sacar un sello verde, ya se está trabajando en eso, para que los productores de áreas naturales protegidas tengan un sello de origen para que la producción que salga de ahí, ya sea carne, miel, o lo que sea, pueda tener ese elemento diferenciador que les implique poder acceder a mercados que hoy están vedados. Esperemos que rápidamente la Secretaría de Ambiente pueda avanzar porque me parece que es una buena noticia.

Digo todos estos comentarios porque ahora se habla mucho de Entre Ríos del siglo XXI, se habla mucho de producción, de desarrollo y está bien que así sea, se habla de generar empleo, por supuesto, pero hablamos menos de esta cuestión ambiental. Me parece que el clima y que la naturaleza ya nos dan señales cada vez más frecuentes en el sentido de que algo tenemos que

hacer con esto.

Pensando en Entre Ríos digo que si bien tiene una densidad muy alta de pueblos, de ciudades, también tiene una riqueza y una variedad de ecosistemas, de hábitats, estamos cruzados, rodeados, bordeados por ríos, por espejos de agua y creo que tenemos que poner más el foco ahí.

Vamos a un campo cada vez más productivo, pero también vamos a un campo cada vez menos poblado. El desarraigo rural en la Argentina es brutal, no se habla de eso, es una cuestión silenciosa que no se pone en el debate público. Entonces me parece que esto es una manera, por supuesto, esto es una manera menor, pero también es una invitación para pensar el campo del siglo XXI de una manera distinta, con un sistema de áreas naturales protegidas vinculado con la educación, con la ciencia y con una manera de producir mucho más amigable con el medioambiente.

Espero que el resto de los diputados y las diputadas puedan acompañar el presente proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: participé muy activamente de lo que hace mención el Presidente de la comisión y quiero felicitar el trabajo que está haciendo, particularmente en este proyecto de ley y la participación activa que tuvo el intendente, porque la verdad fue muy provechoso y creo que lo ha descripto muy bien el Presidente de la comisión, así que no tengo nada más que agregar, porque sinceramente los números que han informado respecto de lo que tiene la Provincia de Entre Ríos como áreas reservadas, me parece que hablan por sí solos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Señor Presidente: quiero hacer una pequeña intervención en relación al proyecto de ley del diputado Juan Rossi.

Adhiero a las palabras con respecto a todo lo mencionado sobre La Chinita, pero quiero contarles a los señores diputados, como oriunda de Villaguay que soy, lo que significa la reserva La Chinita para los villaguayenses, realmente tiene un significado muy especial porque cada domingo en ese lugar se encuentran las familias,

* 07 TV

es un lugar muy visitado por los turistas y también las instituciones, especialmente por las instituciones educativas. Allí se brinda un recorrido y se expone sobre las clases respecto al medio ambiente, entonces creo que es muy necesaria la aprobación de este proyecto. Es un capital turístico para la ciudad y los villaguayenses también tienen esa mirada de poder potenciar este capital para que también lo puedan conocer los entrerrianos que aun no lo conocen, al igual que visitantes de otras provincias.

Así que le pido a todos mis compañeros el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del sistema de Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 29 votos afirmativos y cero votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, queda aprobado. Pasa a revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del día Nro. 6.
Consideración (Expte. Nro. 28.053)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 6. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento sobre el proyecto de resolución, autoría del diputado Yari Seyler, que solicita al Poder Ejecutivo que en su plan de obras viales otorgue prioridad a la reparación integral del tramo Ruta Nacional Nro. 14 y Ruta Provincial Nro. 39 (Expte. Nro. 28.053).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Seyler.

SR. SEYLER – Señor Presidente: trataré de ser lo más breve posible, pero no quería dejar pasar la oportunidad de volver a agradecerle a la diputada Taborda en su carácter de Presidente de la Comisión obras Públicas y Planeamiento de esta Honorable Cámara, por la importancia que le dio a esta iniciativa y también la celeridad con la que la cursó. A su vez aprovecho a agradecer a cada diputada y diputado, de los distintos bloques que conforman esta comisión, por su acompañamiento unánime al dictamen.

Simplemente para contextualizar, decir que el expediente en cuestión tiene que ver con un proyecto de resolución que ingresó en el mes del marzo pasado y que aborda una problemática y temática muy importante, particularmente para la comunidad uruguayense en su conjunto, para las ciudades que conforman el departamento Uruguay, como también para toda la región y zona de influencia. Este proyecto tiene que ver con el estado crítico en el que se encuentra el cruce, mejor dicho la intersección vial entre la Ruta Nacional 14 Autovía Artigas y la Ruta Provincial 39 que nosotros, los uruguayenses –como usted sabe, señor Presidente– denominamos “El Rulo” –paradójicamente un pelado hablando del rulo (*risas*–.

Ante esta situación se proponen dos caminos complementarios, por un lado, se busca resolver lo urgente, para lo cual, se le solicita al Poder Ejecutivo

de nuestra Provincia, en el marco de la Ley 11.144 –Ley de Emergencia en Infraestructura Vial– para que le otorgue carácter prioritario a la reparación integral del “Rulo”. Por otro lado, tenemos la cuestión de fondo que se resolvería solicitándole, en este caso, como ocurrió en la reunión de comisión– al Poder Ejecutivo de nuestra Provincia, para que intervenga y pueda gestionar ante las autoridades nacionales componente en la materia como puede ser la Dirección Vialidad Nacional, Secretaría de Transporte de la Nación – dependientes ambas del Ministerio de Economía de la Nación– para garantizar una solución estructural e integral, no solamente paliativa.

¿Y cómo podemos resolver la cuestión de fondo? Básicamente trabajando en equipo, que entiendo es lo que se ha realizado en la comisión, por eso también el agradecimiento a las autoridades que envió el Ejecutivo Provincial para que sea incluido “el Rulo” dentro del procedimiento licitatorio de concesiones del Corredor Vial Nacional Nro. 18 que por una cuestión u otra, – realmente lo desconozco– el Gobierno Nacional lo ha omitido.

Un simple paréntesis para una breve información respecto al pliego nacional, casi tiene que ver principalmente con la Ruta Nacional 12 y la Ruta Nacional 14, el acceso al puente Rosario-Victoria que recorre gran parte de la provincia de Buenos Aires, la provincia de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. Como también señalaron en la reunión de comisión –si mal no recuerdo el día 8 de abril pasado– las autoridades enviadas por el Poder Ejecutivo, en este caso los representante fueron el señor Hernán Jacob y el señor Alfredo Bell, ellos expresaron que aprobar este dictamen –lo cual sucedió luego de finalizar la reunión de comisiones ese 8 de abril– y aprobarlo posteriormente en el recinto significaría un fuerte respaldo institucional por parte de la Cámara, un fuerte respaldo institucional para que el Poder Ejecutivo pueda avanzar con estas gestiones ante las autoridades de la Nación y tener mayor fortaleza.

Estos han sido uno de los dos compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo provincial, lo cual luego de la reunión de comisión, ellos mismos –el señor Bell y el señor Jacob– dijeron esto públicamente en distintos medios de

la Provincia, lo que generó una gran expectativa en la comunidad uruguayense. Obviamente, nosotros lo tomamos con mucha esperanza de que tenga pronta resolución.

Claramente no se trata de una solicitud individual, de un requerimiento aislado, sino todo lo contrario, señor Presidente, usted conoce muy bien al Estado. Hay diputados, colegas que también conocen cómo se encuentra esta intersección. Tiene que ver con un reclamo absolutamente genuino, legítimo, por parte de nuestra comunidad que refleja la necesidad de garantizar, en cierta forma, la seguridad vial. Garantizar la conectividad de nuestra Provincia o parte de nuestra Provincia, garantizar el desarrollo productivo, la competitividad regional, entre otras tantas cosas. Por eso entiendo –humildemente– y para ir finalizando, señor Presidente, que se trata de un planteo técnicamente viable y socialmente urgente. Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento positivo para poder aprobar este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: solamente para decirle al diputado preopinante que los tramos de la Rutas 14 y 19 van a tener pronta solución en 15 días más o menos.

* 08 Cep.Cep

Es un tema que tocaron el director de Vialidad Nacional, el señor Campoy, nuestro director también acá en la Provincia, Leandro Burgos, conjuntamente trabajaron con el Gobierno de la Provincia. Solamente se trataba de un tema de jurisdicción en algo que competía a Nación y a Provincia, así que no lo omitió el Gobierno nacional sino que se trabajó en conjunto entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial y estará resuelto el tema en breve tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Seyler.

SR. SEYLER – Señor Presidente: como hizo alusión el diputado Fleitas, quisiera hacer una acotación muy breve.

Reitero que fue omitido por el Gobierno nacional, lo dejo en claro, quiero reiterarlo, fue omitido. En todos los pliegos que estudié –y lo hice personalmente– no figuraba en ningún lado esta intersección. Posteriormente, sí, de hecho lo hemos visto también al Gobernador en distintos medios que ha estado con el señor Campoy oportunamente y posiblemente ahí se pudo haber avanzado al respecto, sí, claro, sucedió el 8 de abril en la reunión de comisión y a uno lo alegra enormemente el mensaje.

Simplemente quiero responderle al diputado preopinante, sin otro ánimo que simplemente darle información concreta y concisa de que sí fue omitido por el Gobierno nacional y eso también generó una nota dirigida a quien está hablando en este momento, más allá de otras autoridades nacionales y provinciales, del propio intendente de la ciudad de Concepción del Uruguay, José Eduardo Lauritto.

Más allá de eso, también lo estudié en persona y le doy la tranquilidad al diputado Fleitas de que realmente uno habla desde la honestidad intelectual. Se había omitido y puede ser que haya sucedido, no hablo de que hubo mala voluntad ni nada por el estilo, simplemente que las derivaciones de este tipo de ruta como la Ruta Nacional 14, a veces se suelen obviar porque se da por hecho que ya están incluidas, pero en este caso estamos hablando de un cruce del tipo diamante que tiene 8 derivaciones distintas por lo cual es un poco más seguro que el resto que hay desde Ceibas hasta la ciudad de Concordia; estas derivaciones son de única mano y es por eso que quizás al intervenir también en este cruce, el Gobierno de la Provincia tiene que ponerse de acuerdo entre ambos gobiernos para poder llevar adelante esto.

Y, por último, para cerrar y no decir más nada, quiero agradecer las gestiones que estén llevando adelante los distintos diputados, las distintas autoridades, esto como dije en comisión, a mi humilde entender –y hablo en términos personales– hay cuestiones que no tienen color partidario, el plato de comida, el trabajo, la seguridad y la salud de las personas, no tienen color, por

lo tanto si es en beneficio de nuestra sociedad, bienvenido sea y muchísimas gracias por hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: en esta oportunidad quiero acompañar y adherir al proyecto presentado por el diputado preopinante como vecino del departamento al que pertenecemos.

Conforme se nos indicó en la reunión de comisión, el subadministrador Alfredo Bell manifestó que la omisión correspondía a que el pliego de concesión aún se encuentra en la etapa de audiencias públicas y que, por tanto, ese sería el motivo por el cual no se incluyó.

Por otro lado, quiero dejar claro que la competencia de Vialidad Provincial llega justamente hasta las rampas de acceso de lo que nosotros denominamos el rulo.

Celebro la iniciativa del diputado, al que acompañamos, que viene en buena hora y va a acompañar y apoyar las gestiones que vienen realizando los funcionarios de Vialidad Provincial, pero también quiero dejar en claro que la situación que padece el rulo de acceso e ingreso a la ciudad de Concepción de Uruguay, en honor a la verdad, data de hace muchísimo tiempo y como lo hemos hablado con Yari, esta situación viene de años, deteriorándose con el paso del tiempo.

También celebro, en coincidencia con el diputado Seyler, la apertura que tuvo la comisión de Obras Públicas de poner en consideración un proyecto de este tipo y de invitar a los funcionarios de Vialidad Provincial para que se produjera un intercambio de ida y vuelta donde nosotros aprovechamos a trasladar demandas de nuestro territorio, de nuestro departamento. Creo que es importante celebrar esa impronta, esa iniciativa que tienen las comisiones de esta Cámara. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: buenas noches.

Simplemente tomo intervención porque me parece que siempre hay que decir la verdad por más que no haya sido un error. Nosotros tenemos un acta de comisión en la que se constata lo que decía el diputado Seyler. Quiero mencionar en relación a este tema lo que ocurrió en la reunión de la comisión del día 8 de abril del 2025 cuando toma la palabra el señor Bell, que es quien representaba a la Dirección Provincial de Vialidad y establecía que en las audiencias públicas había un prepliego, que no estaba la finalización definitiva de ese pliego, que iba a ser incorporada esta obra como lo estaban solicitando, lo que luego confirmaron las autoridades de Vialidad Nacional.

Simplemente traigo esta mención porque me parece que vale aclarar lo que pasó en esa comisión y realmente lo que estaba estableciendo el diputado Seyler. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de resolución en general, conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento. Sírvanse, por favor expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación arrojó el siguiente resultado: 31 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.33.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos